

LA INACEPTABLE CONDUCTA DE LOS NUEVOS RESPONSABLES REGIONALES.

El Código de Conducta del Grupo BMN ¿Para quién?

Estamos asistiendo, con preocupación, al indigno comportamiento de más de un regional, consistente en tratar de imponer un régimen de terror y despotismo, haciendo gala de sus más bajos instintos en las reuniones, perdiendo totalmente las formas como profesional y como persona.

Frases como:

- “Ayer tarde llamé a la oficina y no había nadie, y esto no lo voy a consentir”. “¿Que no quieres venir por las tardes para estar con tus niños?...bueno, **cuando estés en el paro tendrás todo el tiempo del mundo**”.
- “Tal como están las cosas, aquí más de una y de uno tienen colgado el cartel de **despedido**”.
- “Lo que pasa es que no quieres trabajar. **Eres un sinvergüenza**”. “Quien no esté dispuesto a trabajar por las tardes, aquí sobra.”
- “Hay que hacer fondos de inversión y para ello hemos de pasar los plazos a fondos y si el cliente quiere una libreta, **se coge la máquina de escribir y se le rellena una libreta**”. **¿Pero es que no aprenden? ayer BMN publicó la circular 151/004/2016 donde deja muy claro lo que NO se debe hacer, digan lo que digan estos “exaltados”**.
- “No consiento que haya un solo empleado que no cumpla el 100% de los objetivos, porque si los objetivos no se cumplen yo no duermo y si yo no duermo **al día siguiente le reviento los sesos**”.
- “Ve dando clases de alemán **por si esto revienta**”..., no son más que meras muestras de un comportamiento más parecido a un capo de la mafia, totalmente falto de respeto, que se ampara en el miedo que hoy día hay a perder el puesto de trabajo, y eso tiene un nombre,

TERRORISMO EMPRESARIAL

Creemos que todo esto es fruto de una desmedida lealtad a quién lo ha puesto en el cargo, aún a costa de saltarse todas las normas de conducta ética tanto del banco como de la más simple moral y, sobre todo, que no se han leído el Código de conducta de BMN, el cual en su apartado 3.2. *Valores en relación con los empleados*. **Respeto**, dice: “El Grupo BMN apuesta por el desarrollo de la actividad laboral en un entorno de corrección y respeto mutuo, en el que no se permite la intimidación, humillación, violencia o acoso en cualquiera de sus manifestaciones” **Y no nos detenemos en los posibles delitos en los que podrían incurrir por estos comportamientos.**

Que no duden de que CCOO en el momento que tenga la posibilidad de presentar demanda ante estas actuaciones lo hará y animamos a cualquier compañera y compañero que quiera presentar demanda por **intimidación, extorsión o abuso de autoridad**, contemplada en cualquier norma legal, que lo haga sin demora y le acompañaremos en el proceso. **Que le quede bien claro a quién persista en estas actuaciones deshumanizadas e irracionales.**

Lamentamos tener que emitir este tipo de comunicados, pero creemos que es aún más lamentable tolerar los abusos, máxime cuando estos van en aumento, **e instamos a la gerencia para que haga valer su Código de Conducta tomando las medidas oportunas para terminar con estos comportamientos** y no deje este código como mero recurso para sancionar a quienes “están fuera de su club”, o de “cara a la galería”. Agradecemos a las compañeras y compañeros por la información facilitada y animamos a que denuncien estos comportamientos indignos **y a los que solo podremos poner fin con nuestra unidad de acción.**

NO ESTÁS SOLA, NO ESTÁS SOLO

Porque son muchas las **razones**, **afíliate** a CCOO

SERV.FINANCIEROS-CCOO sección sindical grupo BMN grupobmn@servicios.ccoo.es

Síguenos en - <http://www.ccoo-servicios.es/bmn/> - <http://comfiaccoo-bmn.blogspot.com/>  @ccoobmn  Comfia Ccoo Grupo Bmn

